

Por medio del cual, se otorga Condecoración Especial a un Miembro de las Fuerzas Militares de Colombia.

*El Gobernador del departamento de Arauca,
en uso de sus atribuciones legales y*

CONSIDERANDO

- a. *Que por Decreto No 050 de Enero de 1993, se creó la condecoración "INOCENCIO CHINCA", para destacar el esfuerzo realizado por personas naturales y jurídicas en el avance del proceso del desarrollo cultural, científico, social y económico del Departamento de Arauca.*
- b. *Que es un deber de la Administración Departamental reconocer y estimular a las personas que por dedicación, constancia y lealtad han desarrollado una meritoria labor en beneficio de la comunidad araucana.*
- c. *Que es la ocasión propicia para que la Administración Departamental, haga un justo reconocimiento a un destacado miembro del Ejército Nacional de Colombia.*

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *Confírase la medalla "INOCENCIO CHINCA" en la categoría Grado PLACA al Subteniente BRAIAN SMITH CARVAJAL MUÑOZ, con C.C. N° 1031150536, por haber sobresalido en forma meritoria como Oficial de Inteligencia de la Fuerza de Tarea QUIRÓN, especialmente por su decidido compromiso con el departamento de Arauca, lo cual ha contribuido significativamente al bienestar y seguridad de los habitantes de nuestra región, especialmente por su profesionalismo, abnegación y dedicación en pro del pueblo araucano, contribuyendo de esta manera al desarrollo del Departamento.*

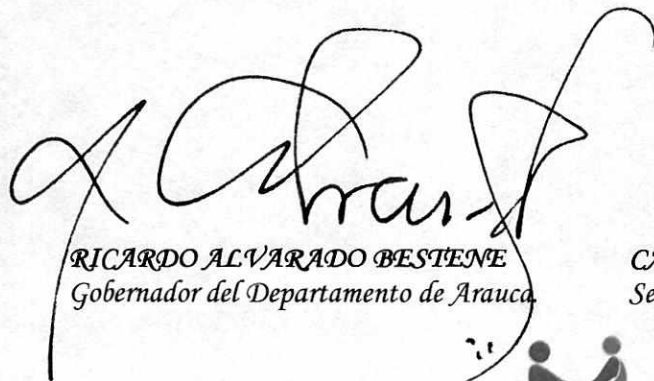
ARTÍCULO SEGUNDO: *La condecoración otorgada, la impondrá el señor Gobernador RICARDO ALVARADO BESTENE, en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO: *Copia de este Decreto le será entregada al condecorado.*

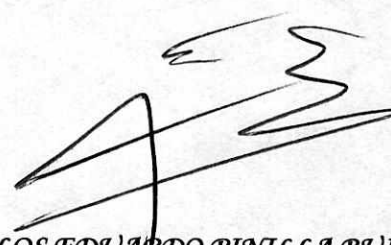
ARTÍCULO CUARTO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca,



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca



CARLOS EDUARDO PINILLA RUIZ
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana